INFORME N° 029

Constitución, 19 Agosto de 2024.-

Ref. : Contratos docentes; Código del Trabajo y Honorarios DAEM.

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

A : ALCALDEL.

Junto con saludarle, y en relación de contratos de educación remitidos a esta Dirección para su control de legalidad, referidos a Contrataciones nuevas de Docentes, y remplazo; Contratos Código del Trabajo de reemplazo y a Honorarios, debo señalar a Ud., lo siguiente:

1. El Director de Educación Subrogante, en correo electrónico de fecha 23 de Julio, señalaba a los Directores de Establecimientos Educacionales, lo siguiente:

 "De acuerdo al rol que corresponde a mi función, comento a usted, lo siguiente:

 a) Que se ha advertido que los presupuestos para el segundo semestre sufren merma considerable, que dejan incierto el resto del año.

 b) Se corre riesgos de que los dineros no cubran las actuales demandas, especialmente por el exceso de licencias médicas y sus reemplazos.

 Por lo tanto, ***este DAEM no autorizará reemplazos de licencias médicas de asistentes de la educación.***

 En caso de los profesores será restringido de acuerdo con estudio del equipo técnico *y dotación docente del establecimiento solicitante."*

2. Dentro de ese Orden debo señalar responsablemente que la Ejecución Presupuestaria al Segundo Trimestre del Departamento de Educación, y su proyección al 31 de diciembre arrojaría un fuerte déficit, el cual se explica a continuación:

 El presupuesto aprobado para el año 2024 ascendió a M$ 1.714.206.-, al 31 de julio ya se han ejecutado M$ 1.212.000.- quedando un saldo presupuestario de M$ 502.206.- para el resto de los cinco meses faltantes. Para determinar el déficit de educación, consideramos que al 31 de diciembre deben quedar canceladas las imposiciones previsionales de educación, dicho esto, se estima un déficit probable de M$285.644.- al estimar un déficit mensual de M$

Documentos con Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

CONTROL INTERNO

157.570.- por 5 meses (Agosto-Septiembre) lo requerido en el presupuesto seria de M$ 787.850.- existiendo solo M$ 502.206.-

3. Lo anterior no se condice con los 16 contratos remitidos a esta dirección para su visación que versan sobre lo ya señalado, en efecto se remiten 7 contratos de reemplazo de docentes; 5 contratos código del Trabajo y 4 contrataciones a honorarios.

Docentes

Nombre Funcionario	Funcion	Colegio	Horas	Estudio Equipo Técnico	Certificado Disp. Presupuestaria
Pablo Garrido Noranbuena	Docente Básica	Esc. Junquillar	31	No adjunta	No Adjunta
Patricia Urqueola Maraboli	Ed. Diferencial	Liceo Constit.	30	No adjunta	No adjunta
Carlos Acuña Rosales	Docente Ingles	Esc. Chacarillas	3	No adjunta	No adjunta
Jocelyn Villar Veloz	Ed. Parvularia	Esc. Enrique Donn M.	14	No Adjunta	Mo adjunta
Jhon Hormazabal Alvarez	Docente Ed. Fisica	Esc. Junquillar	16	No Adjunta	Mo adjunta
Pamela Diaz Opazo	Ed. Parvularia	Esc. Enrique Donn M.	30	No Adjunta	Mo adjunta
Carlos Acuña Rosales	Docente Ingles	Esc. Chacarilas	6	No Adjunta	Mo adjunta
Lissette Muñoz Sanchez	Docente Historia	Esc. Cerro Alto	25	No Adjunta	Mo adjunta

Cod. Trabajo Reemplazos

Nombre Funcionario	Funcion	Colegio	Horas	Estudio Equipo Técnico	Certificado Disp. Presupuestaria
Pamela Jaque Vidal	Profesional Terapeuta	Liceo Técnico Putú	10	No adjunta	No Adjunta
Camila Soto Muñoz	Tec. Ed. Especial	Esc. Sup. Nueva Bilbao	30	No adjunta	No adjunta
Alejandra Retamal Toloza	Ayudante de aula	Liceo Técnico Putu	44	No adjunta	No adjunta
Valentina Martinez Becerra	Tec. Ed. Parvularia	Sala Cuna Municipal	44	No Adjunta	Mo adjunta
Camila Jarpa Reyes	Tec. Ed. Parvularia	Escuela Chacarillas	44	No Adjunta	Mo adjunta

Documentos con Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

CONTROL INTERNO

Cod. Trabajo Nuevos

Nombre Funcionario	Funcion	Colegio	Horas	Estudio Equipo Técnico	Certificado Disp. Presupuestaria
Carolina Orellana Cabello	Tec. Ed. Diferencial	Centro Ed. Constitución	44	No adjunta	No Adjunta
Javiera Castro Andaur	Tec. Ed. Parvularia	Escuela Enrique Donn	44	No adjunta	No adjunta
Patricio Morales Contreras	Auxiliar	Esc. Sup. Nueva Bilbao	44	No adjunta	No adjunta

Honorarios

Nombre Funcionario	Funcion	Colegio	Horas	Estudio Equipo Técnico	Certificado Disp. Presupuestaria
Miriam Medina Vargas	"Gestor Territorial..."	DAEM	25	No adjunta	No Adjunta
Kiara Manríquez Aravena	"Gestor Territorial..."	DAEM	25	No adjunta	No adjunta
Felipe Vásquez Vargas	Coordinador Talleres	DAEM	25	No adjunta	No adjunta
Patricia Arellano Chamorro	Prooefsional Equipio Territorial	DAEM	25	No Adjunta	No adjunta

Las contrataciones señaladas, no se condicen con lo planteado por el Jefe del DAEM, no se acredita la justificación de estas relaciones laborales, como así también el Jefe de Finanzas no acredita que cuenta con la disponibilidad presupuestaria ni financiera para cubrir los costos que implican estos contratos.

Como se señaló en el punto 2 el Depto. de Educación tendría un déficit a diciembre de M$285.644.- contratar personal sin disponibilidad presupuestaria generara responsabilidades de quienes la creen, por tal razón, esta dirección no visara decretos de contrataciones que comprometen el presupuesto y no tengan sustento, sin la previa certificación de ese departamento.

Dicho Departamento de Educación debe analizar horas disponibles en toda la dotación y distribuir profesores conforme a los requerimientos de cada establecimiento educacional.

Lo que Informo a Ud., para generar las alertas necesarias frente a la administración de recurso, de dicho departamento.

CONTROL INTERNO

Documentos con Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

Salvo Mejor Parecer, y quedando atento para resolver las dudas que puedan surgir

Le saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

CESAR ARELLANO SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Distribución:
Sr. Alcalde – Don Fabian Pérez Herrera.
Sr. Administrador Municipal
C.c. Secretaria de Planificación
C.c. Daem (S).
C.c. Control Interno.
CAS/cas.-

César Mauricio
Arellano Sepúlveda
9697167-2
zesar80@hotmail.com

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 19-08-2024 a las 17:46:29 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1724103989774
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

esign Confianza Digital

Documentos con Validez Legal **Ley N° 19.799**. Certificado por **E-Sign S.A.**

CONTROL INTERNO